



RESOLUCION No. 037 DE FEBRERO 29 DE 2008

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 001 de 2008 y se nombra Comité Evaluador”

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 5º del Decreto 066 de 2008, y;

CONSIDERANDO:

1. Que TRANSCARIBE S.A., está interesada en adquirir el suministro de los tiquetes aéreos que se requiera para los funcionarios, asesores, y consultores que la Gerencia de TRANSCARIBE S. A. solicite.
2. Que la Dirección Administrativa y Financiera elaboró los estudios previos necesarios para adelantar el presente proceso de selección.
3. Que el presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de Selección Abreviada causal de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en los artículos 2º numeral 2º literal b de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2º y 44 del Decreto 066 de 2008.
4. Que para esta contratación se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 035 por valor de Sesenta y Cinco Millones de Pesos M/cte (\$65.000.000.00), del Ocho (8) de Enero de 2008, emitido por el funcionario responsable del presupuesto de Transcaribe S.A..
5. Que desde el veintidós (22) de Febrero de 2008, fueron publicados los proyectos de pliegos del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 001 de 2008 cuyo objeto es el *“suministro de tiquetes aéreos que se requieran para los funcionarios, asesores, y consultores que la Gerencia de Transcaribe S.A. solicite”*, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP- del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A., dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º del Decreto 066 de 2008.
6. Que dentro del plazo de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones a dicho documento, las cuales fueron resueltas en documento publicado en el Portal Electrónico de Contratación Pública y en la página Web de Transcaribe S.A., de conformidad con los artículos 8º y 9º del Decreto 066 de 2008.
7. Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia.

Por una sola Cartagena





Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 001 de 2008, cuyo objeto es el “*suministro de los tiquetes aéreos que se requiera para los funcionarios, asesores, y consultores que la gerencia de TRANSCARIBE S. A. solicite*”, a partir del veintinueve (29) de febrero de 2008.

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el siguiente cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DEL PROCESO	29 DE FEBRERO DE 2008
MANIFESTACIONES DE INTERÉS	DESDE EL 29 DE FEBRERO HASTA EL 5 DE MARZO DE 2008
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES EN CASO QUE EL NUMERO DE MANIFESTACIONES SUPERE LOS 10 INTERESADOS	6 DE MARZO DE 2008 A LAS 10:00 A.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO CRA 5 No. 66-91.
CIERREY PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 25 DE MARZO DE 2008 A LAS 3:00 P.M.
EVALUACIÓN	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2008
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA EL 2 DE ABRIL DE 2008
SORTEO PÚBLICO EN CASO DE EMPATE	4 DE ABRIL DE 2008 A LAS 4:00 P.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO CRA 5 No. 66-91.
ADJUDICACIÓN	DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN

ARTICULO TERCERO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co.. Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de

Por una sola Cartagena

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





8:30 a.m. a 11:30 p.m. y 2:30 a 5:30 p.m.. Para la obtención de copias de los mencionados documentos se seguirá lo dispuesto en el artículo 24 del CCA.

ARTÍCULO CUARTO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora en Contratación Estatal
- Profesional Especializado de la Oficina Asesora Jurídica
- Director Administrativo y Financiero
- Profesional Universitario de la Dirección Administrativa y Financiera
- Profesional Universitario de la Dirección Administrativa y Financiera

ARTICULO QUINTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección, las cuales ejercerán las actividades establecidas en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A.. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Veintinueve (29) días del mes de Febrero de 2008. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

Proyecto:

LILIANA CABALLERO
P.E. Oficina Asesora Jurídica

Revisó:

LEDA RETAMOSO LÓPEZ
Asesora en Contratación Estatal

Por una sola Cartagena

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co

